I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 1055 /
SECCION 1ª.
LA CISTERNA, 06 ABR 2011

VISTOS: La Ley N°18.695, el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Memorándum N° 247 de 2011, el Jefe del Departamento de Educación remite al Sr. Alcalde carta - solicitud de doña Maritza Basualto Rojo, Docente de la Escuela Oscar Encalada Yovanovich, para hacer uso de permiso sin goce de sueldo por 30 horas, a contar del 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2011

D E C R E T O:

1° **AUTORIZASE** al profesional de la educación que a continuación se individualiza, hacer uso de permiso sin goce de sueldo por el periodo que se indica.

NOMBRE	: **MARITZA BASUALTO ROJO**
R.U.T.	: 11.226.518-K
CARGO	: DOCENTE
N° HORAS	: 30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA OSCAR ENCALADA YOVANOVICH
FECHA INICIO	: 01DE MARZO DE 2011
FECHA TERMIO	: 31 DE JULIO DE 2011 (INCLUSIVE)

2. El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
A L C A L D E

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/JCVB/pmg.